

	F-GC-29 Versión 1 Octubre 2018	<b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>			
		<b>LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA</b>			

# CONTRATO Y AÑO	43	Acta N°	4	1. VALOR INICIAL (Incluido IVA)	34.100.000.00
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ			3. VALOR TOTAL (1+2)	34.100.000.00
NIT O CC:	24.316.401			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	7.750.000.00
CDP (#, rubro y fecha)	00132 DEL 10 Enero/2017			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.100.000.00
RP (#, rubro y fecha)	000137 DEL 16 Enero/2017			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	23.250.000.00

OBJETO DEL CONTRATO:BJETO DEL CONTRATO:BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LOS

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO
------------------	---------	----------------------------------

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley	x	
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	x	
3- Pagos SENA y ICBF.		
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	x	

**Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.**

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

*Carolina Salgado*      *28-04-17*  
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE      FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	✓
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	
Copia del Registro Presupuestal.	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	

Fecha de presentación      28 DE ABRIL DE 2017

DATOS DEL SUPERVISOR		
NESTOR CARMONA MARIN	JEFE UNIDAD DE CONTROL	<i>Nestor Carmona Marin</i>
NOMBRE	CARGO	
		FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
86170250020	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

F-GF-02  
Versión 2  
Enero de 2010

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTION FINANCIERA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

NIT. 890.803.239.9

CENTRO DE COSTOS

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

4

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR

OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA: MANIZALES, 28 DE ABRIL DE 2017

NOMBRES Y APELLIDOS: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ

CEDULA O NIT: 24.316.401 DE MANIZALES.

DIRECCION: CALLE 12 No. 2D -59 MANIZALES 3128612621

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

POR CONCEPTO DE:

BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS

y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE ADELANTRAN EN ESTA DEPENDENCIA

SUBTOTAL: 3.100.000.00

RETENCION RENTA: \$

IVA ASUMIDO ( ): \$

TOTAL A PAGAR: 3.100.000.00



FIRMA DE ACEPTACION CONTRATISTA

CC. 24.316.401 de Manizales.

### ACTA DE PAGO No.4

CONTRATO: No. 0043 de Enero 13 de 2017

OBJETO: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.


CONTRATISTA: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ


VALOR DEL ACTA \$ 3.100.000.00

En el Municipio de Manizales Caldas, a los 28 días del mes de Abril de 2017, se reunieron: el Doctor NESTOR CARMONA MARIN, Jefe Control Disciplinario Interno, en representación de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P y la Contratista MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ con el fin de dar trámite al cuarto pago del Contrato No. 0043 de Febrero 28 del 2017 por valor de \$ 3.100.000.00

ACTA No. 4	3.100.000.00
VALOR EJECUTADO	7.750.000.00
POR EJECUTAR	23.250.000.00

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.

  
\_\_\_\_\_  
NESTOR CARMONA MARIN  
Jefe Control Disciplinario Interno  
Interventor

  
\_\_\_\_\_  
MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ  
Contratista

**Señores**

**EMPOCALDAS S.A. E.S.P:**

**Manizales, Caldas**

**Asunto: Certificación**

MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 24.316.401 de Manizales-Caldas, certifico bajo la Gravedad de Juramento que:

- Pertenezco al Régimen Simplificado.
- En la actualidad cuento con un único Contrato de Prestación de Servicios, con EMPOCALDAS S.A. E.S.P. -NIT. 590.803.239-, Número 043 del 13 de Enero de 2017, por un término de once (11) meses, con acta de Inicio de fecha 16 de Enero, por un valor de Treinta y Cuatro Millones Cien Mil Pesos Pesos M/Cte. (\$ 34.100.000).

Para efectos de lo anterior, se firma el 28 Abril de 2017.



---

**MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ**  
**CONTRATISTA**

Manizales Abril 28 de 2017

Doctor  
NESTOR CARMONA MARIN  
JEFE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO  
Interventor Contrato 043 de Enero 13 del 2017  
Empocaldas S.A. E.S.P.

REFERENCIA: Actividades realizadas durante el mes de ABRIL del 2017

**1.- Asesoría de carácter jurídico en el desarrollo de los procesos disciplinarios adelantados en la unidad.**

Se estuvo presto a prestar asesoría

**2.- Evaluar las quejas e informes que lleguen a la Unidad de Control Disciplinario**

Se colaboró al Jefe Control Disciplinario Interno, respecto a las quejas de los procesos, con el fin de sustanciar la apertura la Investigación Disciplinara, Indagación Preliminar, la Terminación y Archivo del Proceso o Autos inhibitorios.

**3.- ASISTIR A LAS AUDIENCIA DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTEN EN LA Unidad.**

Audiencia recepción declaración Nelson Castaño Álzate, Proceso Radicado 02-23-2016.

**4.- RECEPCIONAR DECLARACIONES TESTIMONIALES DE LOS INVESTIGADOS.**

Se recepcionó declaración Juramentada al señor Nelson Castaño Álzate, Proceso Radicado 02-23-2016.

**5.- Registrar las actuaciones de la Unidad de Control Disciplinario en el Libro radicador destinado para tal efecto.**

Se registraron las siguientes actuaciones:

- .- Auto Inhibitorio Proceso Radicado 01-29-2017
- .- Auto Indagación Preliminar, Proceso Radicado 01-30-2017
- .- Auto Indagación Preliminar, Proceso Radicado 01-31-2017
- .- Auto Inhibitorio 01-32-2017

Oficio U.C.D.I. 127 Dirigido a Sergio Lopera Proaños.

Oficio U.C.D.I. 158 Dirigido Procuraduría General de la Nación, remisión fallo Proceso Radicado 01-11-2016

Oficio U.C.D.I.-159 Dirigido Procuraduría Regional de Caldas, remisión fallo Proceso Radicado 01-11-2016

Oficio U.C.D.I. 160 Dirigido Procuraduría General de la Nación, remisión fallo Proceso Radicado 01-12-2016.

Oficio U.C.D.I. 161 Dirigido Procuraduría Regional de Caldas, remisión fallo Proceso Radicado 01-12- 2016.

**6.- SUSTANCIAR CITACIONES, COMUNICACIONES, OFICIOS Y NOTIFICACIONES Y/O AUDIENCIAS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.**

Oficio U.C.D.I. 158 Dirigido Procuraduría General de la Nación, remisión fallo Proceso Radicado 01-11-2016

Oficio U.C.D.I.-159 Dirigido Procuraduría Regional de Caldas, remisión fallo Proceso Radicado 01-11-2016

Oficio U.C.D.I. 160 Dirigido Procuraduría General de la Nación, remisión fallo Proceso Radicado 01-12-2016.

Oficio U.C.D.I. 161 Dirigido Procuraduría Regional de Caldas, remisión fallo Proceso Radicado 01-12- 2016.

**7.- Sustanciar fallos de primera Instancia.**

Se estuvo atenta a requerimientos

**8.- Apoyar Jurídicamente a la Secretaría General, en los procesos llevados por la Unidad de Control Disciplinario de la Entidad.**

Se estuvo atenta a requerimientos.

**9.- Apoyo en el reporte de indicadores correspondientes a la Gestión de la Unidad de Control Disciplinario.**

Se estuvo atenta a requerimientos.

**10.- Sustanciar respuesta a los requerimientos relacionados con el estado de las quejas y/o proceso que adelante la U.C.D.I.**

Se estuvo atenta a requerimientos.

**11.- Las demás que sean requeridas.**

Diligenciamiento formato registro sanción Procuraduría, Proceso Radicado 02-11-2016, 02-12-2016

Sustanciar Auto Archivo Proceso Radicado 02-03-2016

Sustanciar Auto Archivo, Proceso Radicado 02-04-2016, servidores públicos indeterminados.

Sustanciar Auto Apertura Indagación Proceso Radicado 01-30-2017

Sustanciar Auto Apertura Indagación Proceso Radicado 01-31-12016.

Sustanciar Apertura Investigación Disciplinaria Proceso Radicado 02-18-2014.

Sustanciar Auto Inhibitorio Oficio 2017-II-00002417 Interventoría Resolución 0052-2016.

Archivo y foliación expediente.

**Atentamente**



**MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ**  
**CONTRATISTA CONTRATO 043/2017.**

Señor(a):  
MOLINA LOPEZ MARTHA LUCIA  
CALLE 12 NR 4 - 75  
MANIZALES CALDAS

ISS - Centro Administrativo Nacional CAN - Apartado Aéreo 5083 - Cables "ISS" - Bogotá - Colombia  
ISS-CAN-SISTEMAS-IV37

RESOLUCION N° 004196 DE 2009

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL CALDAS

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 28 de MAYO de 2009, el asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, con fecha de nacimiento 12 de MAYO de 1954, C.C. 24.335.401, afiliación 924316401 de la Seccional CALDAS elevó solicitud de pensión por vejez, teniendo como último patrono INDEPENDIENTE Patronal 60024316401.

Que según lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 100 de 1993, el régimen de transición se aplica a quienes al momento de entrar en vigencia el nuevo sistema general de pensiones tenían 35 años la mujer o 40 años el hombre o 15 años de servicios cotizados, para reconocer la pensión con la edad, tiempo y monto en él establecida.

Que el régimen aplicable en transición para los afiliados al ISS exige tener 60 años o más de edad el hombre o 55 la mujer y 500 semanas pagadas dentro de los últimos 20 años anteriores al cumplimiento de la referida edad o 1000 semanas cotizadas en cualquier época, para adquirir el derecho a la pensión, según lo dispuesto por el artículo 12 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año.

Que en el caso concreto del peticionario, se cumplen las condiciones anteriormente indicadas para ser beneficiario del régimen de transición y cumple los requisitos de edad y semanas exigidos para adquirir el pretendido derecho, razón por la cual se procederá a conceder la pensión de vejez solicitada a partir del 12 de MAYO de 2009.

Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer pensión por vejez a el(a) asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ así:

A PARTIR DE	PENSION
12 MAY 2009	1,423,793
Valor Pensión Retroactiva	2,325,529
Mas Primes Retroactivas	1,423,793
Total Valor a Pagar	3,749,322

La liquidación se baso en 1,256 semanas cotizadas, con ingreso base de liquidación \$ 1,581,992.00 al cual se le aplicó una tasa de reemplazo equivalente al 90.00%

ARTICULO SEGUNDO: Los valores reconocidos en la presente resolución serán incluidos en la nómina del mes de JULIO, la cual se cancela a partir del 03 de AGOSTO de 2009, a través de BANCO BOGOTA CTRL PC MANIZALES CALLE 22 # 2222 Cuenta: 00000024316401.

Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo dispuesto por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

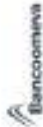
Dada en MANIZALES, a los 25 días del mes de JUNIO de 2009

LUZ PABLO ROSAS ARIAS  
JEFE DEPTO ATENCION AL PENSIONADO





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL



**OTROS SERVIDORES/EMPRESAS:** NOMBRE EMPRESA, CATEGORÍA DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, CIUDAD DE COTIZACIÓN, NOMBRE DE IDENTIFICACIÓN, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN, DIRECCIÓN, TELÉFONO, TIPO EMPRESA, APOYANTE (EMPRESA/INDIVIDUAL), NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL PAGO.

**SERVIDOR:** NOMBRE EMPRESA, CATEGORÍA DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, CIUDAD DE COTIZACIÓN, NOMBRE DE IDENTIFICACIÓN, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN, DIRECCIÓN, TELÉFONO, TIPO EMPRESA, APOYANTE (EMPRESA/INDIVIDUAL), NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL PAGO.

**OTRAS ACTIVIDADES (EMPRESAS/INDIVIDUAL):** NOMBRE EMPRESA, CATEGORÍA DE COTIZACIÓN, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, CIUDAD DE COTIZACIÓN, NOMBRE DE IDENTIFICACIÓN, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN, DIRECCIÓN, TELÉFONO, TIPO EMPRESA, APOYANTE (EMPRESA/INDIVIDUAL), NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL PAGO.

TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR	
N.º	COTIZACIÓN	N.º	COTIZACIÓN	N.º	COTIZACIÓN	N.º	COTIZACIÓN
1	1.0	1	1.0	1	1.0	1	1.0
TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
VALOR		VALOR		VALOR		VALOR	
\$ 110.000		\$ 110.000		\$ 110.000		\$ 110.000	

**TOTAL APORTES A PAGAR:** VALOR \$ 110.000,00.

**TOTAL APORTES A PAGAR:** VALOR \$ 110.000,00.

TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR	
N.º	COTIZACIÓN	N.º	COTIZACIÓN	N.º	COTIZACIÓN	N.º	COTIZACIÓN
1	1.0	1	1.0	1	1.0	1	1.0
TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
VALOR		VALOR		VALOR		VALOR	
\$ 110.000		\$ 110.000		\$ 110.000		\$ 110.000	

**TOTAL APORTES A PAGAR:** VALOR \$ 110.000,00.

**TOTAL APORTES A PAGAR:** VALOR \$ 110.000,00.

TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR		TOTAL APORTES A PAGAR	
N.º	COTIZACIÓN	N.º	COTIZACIÓN	N.º	COTIZACIÓN	N.º	COTIZACIÓN
1	1.0	1	1.0	1	1.0	1	1.0
TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
VALOR		VALOR		VALOR		VALOR	
\$ 110.000		\$ 110.000		\$ 110.000		\$ 110.000	